

mos. Tales son los sentimientos de que debemos estar animados, en la cruel situacion y terrible expectativa de los males que van á venir con motivo de las disposiciones *orgánicas*, decretadas por el Soberano Congreso y sancionadas por el Supremo Gobierno, si contra nuestra esperanza fundada en la suavidad del carácter mexicano y en un mejor acuerdo del Legislador, se trata de llevarlas á efecto, sin reflexionar que su ejecucion hiere en lo más vivo los sentimientos religiosos de nuestra sociedad.

En cuanto á vosotros, Venerables hermanos los párrocos y sacerdotes, nuestros dignos coadjutores en el ministerio pastoral: dos son los encargos que os hacemos con encarecimiento en tan críticas circunstancias. Primero: que vuestro celo se aumente y crezca, así para exhortar con más frecuencia á los fieles á la paciencia y á la fortaleza; como para alentarlos y estimularlos á todas las obras de verdadera piedad que os dejamos indicadas. Segundo: que resistiendo pasivamente á cuanto de vosotros se pretenda contra las leyes de Dios y de su Iglesia, en cumplimiento de esas nuevas disposiciones del Legislador; siempre y por siempre hagais constar vuestro disenso, sin exaltaros, sin alteraros, sin faltar en lo mas mínimo al respeto debido á las autoridades constituidas, é inculcando de todos modos á los fieles: que como cristianos no pueden conspirar, ni amotinarse, sin cometer con ello una grave falta que Dios castigaria, y que la Iglesia, desaprueba y detesta. Esta es la conducta que nos prescribe el mismo Apóstol S. Pablo cuando nos dice: *1 portémonos en todas las cosas como deben portarse los ministros de Dios, con mucha paciencia en medio de tribulaciones, de necesidades, de angustias, de azotes, de cárceles, de sediciones, de trabajos, de vigiliias, de ayunos; con pureza, con doctrina, con longanimidad, con mansedumbre, con unción del Espíritu Santo, con caridad sincera, con palabras de verdad, con fortaleza de Dios, con las armas de la justicia, para combatir á la diestra y á la siniestra; en medio de honores y deshonras; de infamia y de buena fama: tenidos por seductores, siendo verídicos; por desconocidos, siendo muy conocidos; como muriendo, y hé aquí que vivimos; como castigados, mas no muertos.*

1 2<sup>a</sup> ad. Cor., c. 6. v. 4. y sig.

## PROHIBICION DE COLECTAR LIMOSNAS PARA EL CULTO FUERA DE LOS TEMPLOS

Particulares piadosos y ricos y no el Gobierno, ni la nacion, habian querido dotar ámpliamente á la Iglesia mexicana; y merced á esto, el culto católico se practicaba en ella con un esplendor, si no digno de la inmensa majestad del Dios á quien adoramos; sí correspondiente á la piedad y devocion heredadas de nuestros padres, quienes en verdad, no pudieron prever llegaria un dia en que desaparecieran de nuestro suelo los hermosos recuerdos, que de su religiosa munificencia nos dejaron, en tantas fundaciones y obras pías con que se atendia al culto de nuestros templos, á la educacion de la niñez y de la juventud de uno y otro sexo, y al socorro y alivio de los pobres y menesterosos.

Todo esto fué, hoy no lo es, Venerables hermanos y amados hijos nuestros: porque dado el primer golpe con la desamortizacion decretada en 1856, á éste siguió la nacionalizacion sancionada en 1859, y á la ejecucion de estas disposiciones generales del Legislador, hubo de añadirse la rapacidad de muchos, que no contentos con expropiar de hecho á la Iglesia, conforme á la mente y á la letra de aquellos decretos, procedian al despojo con la mayor violencia y del modo mas arbitrario, sin respetar, ni observar formalidad de ningun género.

Tal ha sido, en brevísimas palabras, la historia de lo que ha pasado con el sagrado patrimonio de la Iglesia; y el resultado es que la miseria todo lo ha invadido; que millares de millares de pobres resienten mas que nadie esa inmensa falta de los bienes eclesiásticos; que nuestras ciudades están materialmente cubiertas de ruinas; que el clero no puede renovarse á causa de la falta de recursos para la educacion eclesiástica; que de muchos de los templos, no quedan mas que escombros; y que los que están aún en pié, no pueden ser reparados y correrán dentro de pocos años la suerte de los primeros.

En tan angustiosa situacion el pueblo católico, comprendiendo su deber, ha venido en auxilio de los templos; y gracias á sus esfuerzos, han podido algunos de ellos, si no ser del todo reparados, sí ponerse en estado de servir provisionalmente, difiriéndose para un poco mas tarde la ruina á que están condenados desde el despojo de la Iglesia. La piedad y caridad del mismo pueblo han hecho tambien, que los templos

que quedaron en pié, continúen abiertos, y que el culto se practique en ellos con alguna regularidad, aunque no con toda la decencia conveniente, conforme á la sagrada liturgia, ni mucho menos, con la esplendidez de hace veinte años.

Los Obispos, los sacerdotes y el pueblo, aunque oprimidos de dolor por esa penuria, nos consolábamos sin embargo, viendo que el culto continuaba, y que no llegaba el caso de ser abandonados los templos existentes, por la absoluta falta de recursos para su servicio, aunque pobre y humilde.

Hoy, Venerables hermanos y amados hijos nuestros, las disposiciones *orgánicas* privan á los templos y al culto, aun de las limosnas, en su mayor parte; puesto que prohíben bajo las mas severas penas, su coleccion, fuera de aquellos sagrados recintos. ¿Qué va á ser de las Iglesias, de las capillas y de los ministros que las sirven, si no hay alguna prudencia de parte de los gobernadores de los Estados y demás autoridades políticas, en la ejecucion de ese decreto del Legislador? ¡Ah! Los sacerdotes morirán á causa de las enfermedades contraídas por el hambre y la miseria; aquellos lugares sagrados quedarán desiertos; el culto de Dios cesará del todo en ellos, y la *abominacion de la desolacion* sucederá á los sagrados cánticos y á la celebracion de nuestros augustos misterios. La yerba y los abrojos crecerán dentro de aquellos venerables muros; y no volverá ya á elevarse al cielo desde aquellos sitios la ferviente plegaria, por medio de la que, el corazon cristiano se siente aliviado del peso de sus penas, despues de haberlas confiado en los templos, al Dios vivo que en ellos habita sacramentado, y que desde los humildes sagrarios, en que instala el trono de sus misericordias, y desde los pobres altares á que se digna bajar en el Santo Sacrificio, está continuamente llamando á los hombres de buena voluntad, con las mismas palabras con que los llamó en la tierra cuando vino á ella en carne mortal, diciéndoles amorosamente: *Venid á mí, que yo os aliviaré.*

El corazon del cristiano se siente en extremo oprimido, y las lágrimas asoman á los ojos, al considerar que dentro de muy pocos años, probablemente habrán dejado de existir la mayor parte de los templos actualmente en pié; unos, porque no sean ya mas que escombros y ruinas; otros por haberse trasformado en habitaciones comunes las que

antes eran casas de Dios; ó lo que es ciertamente horrible, por haber sido convertidos en casas de libertinaje y de prostitucion.

¿Cómo conjurar tamaños males? ¿Cómo atender á necesidad tan imperiosa, cuando así se disminuyen y cercenan á la Iglesia por el Legislador aun los recursos de la limosna? Nosotros, en verdad, no encontramos otro medio, muy amados hijos nuestros, que el de dirigir una vehemente excitativa á vuestra religion y á vuestra piedad, á fin de que, sin esperar á que se os pida en las calles y en las plazas, vengais en auxilio de vuestros templos, amenazados de una próxima ruina; de los sagrados ministros, amagados de la peor de las muertes, la del hambre; y del culto que tributamos á Dios en aquellos lugares sagrados, con inminente peligro de cesar del todo si noos apresurais á fomentarlos por cuantos medios pacíficos estén á vuestro alcance ó posibilidad. Al efecto, os concedemos ochenta dias de indulgencia por cada vez que hagais alguna ofrenda para el culto, depositándola en los cepos de las Iglesias, ó en manos de los sacerdotes encargados de ellas respectivamente, ó de las personas que puestas por dichos sacerdotes, recojan en los mismos templos las limosnas de los fieles.

Considerad, amados hijos nuestros, que se trata de una de aquellas cosas que no se han dejado por Dios al arbitrio ó devocion del cristiano, sino que ha querido obligar en el particular á los fieles con un verdadero precepto. Ved cómo San Pablo anuncia este mandamiento divino á los fieles de Corinto: <sup>1</sup> *¿Acaso no tenemos derecho á ser alimentados á expensas vuestras?* Y un poco despues, en el mismo capítulo continúa de esta manera: *¿Quién milita jamás á sus expensas? ¿Quién apacienta un rebaño y no se alimenta de la leche del ganado? ¿Y por ventura, esto que digo, es solamente un raciocinio humano, ó no dice la ley esto mismo? Pues en la ley está escrito: no pongas bozal al buey que trilla. ¿Será que Dios se cura de los bueyes? ¿Acaso no dice esto principalmente por nosotros? Sí, ciertamente, por nosotros se han escrito estas cosas. . . . Si nosotros, pues, hemos sembrado entre vosotros bienes espirituales, ¿será gran cosa que recojamos un poco de vuestros bienes temporales?..... ¿No sabéis que los que sirven en el templo, se mantienen de lo que es del templo; y que los que sirven al altar, participan de las ofrendas? Así tam-*

*bien dejó el Señor ordenado, que los que predicán el Evangelio vivan del Evangelio.*

Esto en cuanto á los ministros, que por lo que hace á los templos y al culto que en ellos se tributa al Dios verdadero, ved, amados hijos nuestros, el ejemplo que sobre el particular nos ofrece la Santa Escritura en la conducta del antiguo pueblo de Dios.

Acababa éste de entrar en la tierra de sus padres despues del cautiverio de Babilonia, y se trataba ante todas cosas de la reparacion del templo de Salomon y de restablecer en él el servicio divino, interrumpido en tantos años durante la cautividad. Pues bien: no obstante que para esto habia franqueado sus tesoros el rey de Persia, y sin embargo de que la autoridad pública habia decretado una contribucion para tan grande obra, el pueblo no se atiene á esos recursos, ni se da por satisfecho; sino que, segun el sagrado texto: <sup>1</sup> á mas de veintiun mil dracmas de oro, de dos mil doscientas minas de plata y de quinientas treinta túnicas sacerdotales ofrecidas por los jefes de las principales familias; el pueblo solo, ofreció y dió por su parte otras veinte mil dracmas de oro, dos mil minas de plata y setenta y siete túnicas sacerdotales para el servicio del templo.

¿Será perdido para nosotros, amados hijos nuestros, ese ejemplo, entre mil que nos ofrece la historia, así sagrada como eclesiástica, de los esfuerzos que debe hacer un pueblo amante y temeroso de Dios, para sostener y conservar su verdadero culto? ¿Será indiferente para vosotros, que por vuestra tibieza en atender debidamente al culto de nuestros mayores, llegue á desaparecer de entre nosotros? Este seria el mayor de todos los males, y sin embargo, parece que nuestro país está condenado á él por los crecientes progresos de la irreligion, ¡Oh! no: y por esto es que nosotros, aunque indignos pastores de esta santa Iglesia mexicana, vuestra tierna Madre, que os engendró en Jesucristo por medio del bautismo; que os alimentó en vuestra niñez con la leche de la sana doctrina; y que os imparte todos los días, con la administracion de los Santos Sacramentos, la sangre y las gracias de su divino Esposo: por esto es, repetimos, que nosotros imploramos hoy en su nombre vuestra caridad, pidiéndoos con encarecimiento, que de ahora en adelante, hagais los mayores esfuerzos, á fin de impedir, con vues-

<sup>1</sup> Nehemias, c. 7. v. 72.

tras frecuentes limosnas y oblaciones, que sus sacerdotes perezcan, que sus templos sean profanados y execrados, y que Dios deje de ser en ellos adorado é invocado.

Os pedimos esto mismo, amados hijos nuestros, en nombre de nuestro Dulcísimo Redentor Jesucristo, en nombre de su Santísima é Inmaculada Madre la Virgen María, nuestra especial abogada y protectora, y en nombre de esa piedad y de esa caridad de nuestros mayores, atestiguadas á cada paso en el país, por tantos monumentos, que así en las ciudades como en los pueblos y aun en las aldeas: así en los suntuosos templos como en las mas humildes capillas; así en los hospitales, hospicios y orfanatorios, como en los colegios y casas religiosas; así en las calzadas, puentes y caminos, como en las mismas calles y plazas, nos están diciendo todavía con su mudo lenguaje: "Si quereis ser buenos cristianos obrad con la fé viva y ardiente de los que nos levantaron; imitad su abnegacion, su desinterés, su caridad, para que al fijar en vosotros su vista las demás naciones de la tierra, confiesen y reconozcan en honor vuestro, que no sois un pueblo degenerado."

#### SUPRESION DEL INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Cerca de treinta años hacia, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que el país conoció por primera vez á esas santas mujeres llamadas Hermanas de la Caridad, que la Europa conoce hace dos siglos, desde que existió sobre la tierra su grande y heróico fundador San Vicente de Paul. Ellas fueron traídas al país por personas piadosas, que no creyeron poder hacer un uso mejor de sus riquezas, que dotar á su patria con esa institucion, respetada, y justamente, por todos los pueblos, no sólo católicos, sino aun heréticos y paganos, como la honra de la humanidad. Muchas jóvenes mexicanas, y entre ellas no pocas de las principales familias, se apresuraron á escuchar la voz interior que las llamaba á consagrar su virginidad, su hermosura y su existencia, al servicio de Nuestro Señor Jesucristo, en los pobres, con quienes se identifican; renunciando por ello, aunque no por voto perpetuo ni solemne, al feliz porvenir que el mundo les ofrecia, y que muchas en efecto habrian alcanzado, ya por sus gracias naturales, ya tambien por la posicion social de sus padres y familias.